

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1273

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 21 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2002

SUMARIO: Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe, creado el 9 de mayo de 2002. Declaración de interés legislativo. **Gutiérrez (A. V.) y otros.** (5.933-D.- 2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (A. V.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés legislativo al Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2002.

Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Sergio Acevedo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Alberto A. Coto. – Ricardo Gómez. – Margarita O. Jarque. – Antonio A. Lorenzo. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – María A. Torrontegui.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo al Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe,

institución creada por decreto provincial 0717/02 del 9 de mayo próximo pasado. Tiene por sede los locales del edificio de la ex Jefatura de Policía, calles San Lorenzo y Dorrego, en los que funcionara el centro clandestino de detención y tortura denominado “El Pozo” y/o “La Favela” a cargo del entonces Servicio de Informaciones de la Unidad Regional II.

Alicia V. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo Gómez. – Oscar R. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse. – María L. Monteagudo. – María G. Ocaña. – Alberto J. Piccinini. – Elsa S. Quiroz. – Patricia C. Walsh.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (A. V.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés legislativo al Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Alfredo P. Bravo.